

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: \*2025100685\*

Bogotá D.C., 13 de febrero 2025

**CIRCULAR EXTERNA N° 03-2025****DE:** Dirección Ejecutiva**ASUNTO:** Tarifas Honorarios Profesionales Técnicos a partir del 1° de enero de 2025**DIRIGIDO A:** Profesionales Externos

Respetados señores:

La Dirección Ejecutiva del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia se permite informar las tarifas de honorarios que el Organismo pagará a sus profesionales externos por los servicios de evaluación prestados a los OEC y otros servicios contratados por la institución, a partir del 1 de enero de 2025. Es importante aclarar que estas tarifas representan un incremento del 5,2%.

CONCEPTO	HONORARIO HORA	HONORARIO DÍA
Evaluador líder externo	\$ 111.992	\$ 895.934
Evaluador externo	\$ 103.336	\$ 826.687
Experto evaluador (Aplica únicamente para esquemas de LAB y LAC)	\$ 103.336	\$ 826.687
Evaluador de testificaciones (Aplica únicamente para esquemas CSG y CPR)	\$ 103.336	\$ 826.687
Experto técnico	\$ 94.649	\$ 757.196
Experto comité de acreditación y apelaciones (por concepto)		\$ 189.299
Revisión de informes esquemas CDA y CRC (por informe)	hasta 3 sedes	\$ 138.733
	por sede adicional	\$ 28.525
Revisión de informes esquemas OIN, OVM, OCP, LAB, LAC, LCL, PEA, ECD, CSG Y CPR		\$ 221.713

Las tarifas relacionadas rigen para todos los servicios programados a partir del primero (1) de enero de dos mil veinticinco (2025)

Cordialmente.

**Andrés Mauricio Rodríguez Rodríguez**

Director Ejecutivo Encargado

**ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA-ONAC**Revisó: Guillermo Alberto Giraldo Díaz  
Director Administrativo y FinancieroProyectó: Sandra Liliana Araque Lucio  
Contador General